JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	**ORDEN DE INICIO. CONTRATO N° 12/2023.**	**O.I. N° 01/2023**

Nivel de Entidad:	13 - 05	**Fecha de Emisión:**	**04/12/ 2023**
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**		
ID del Llamado:	**437.189**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 12/2023**
Descripción del llamado:	**REFACCIONES MENORES SEDE 2 DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.**		
Proveedor:	**TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios**	**RUC:**	**2292560-0**

La presente orden tiene por objeto las refacciones menores sede 2 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

N° DE ITEM/LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	72101601-9999	Desmonte de chapa en techo metálico.	TES	Nacional	Metro cuadrado	70	25.000	1.750.000
2	72101601-9999	Desmonte de tejas en techo de tejas coloniales.	TES	Nacional	Metro cuadrado	55	40.000	2.200.000
3	72101603-9999	Desmonte de canaletas embutidas y bajadas pluviales.	TES	Nacional	Metro lineal	49	25.000	1.225.000
4	72101603-002	Provisión de canaletas embutidas CH18 D120.	TES	Nacional	Metro lineal	25	185.000	4.625.000
5	72101603-002	Mano de obra (montaje de canaletas embutidas).	TES	Nacional	Unidad	1	203.000	203.000
6	72101603-9999	Provisión de bajadas pluviales de 150mm.	TES	Nacional	Metro lineal	24	110.000	2.640.000
7	72101603-9999	Mano de obra (montaje de bajas pluviales).	TES	Nacional	Unidad	1	226.000	226.000
8	72131601-007	Provisión de chapas trapezoidales galvanizadas N°26 en techo metálico.	TES	Nacional	Unidad	70	87.000	6.090.000
9	72131601-007	Mano de obra (montaje de chapas trapezoidales galvanizadas).	TES	Nacional	Unidad	1	1.950.000	1.950.000
10	72131601-008	Demolición de revoque existente en cielo raso afectado por humedad en muros existentes.	TES	Nacional	Metro cuadrado	90	16.000	1.440.000

TES Ingeniería

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Direccion Administrativa

11	72131601-008	Revoque interior impermeable s/ muros existentes a 2 capas.	TES	Nacional	Metro cuadrado	264	23.000	6.072.000
12	72131601-006	Aplicación de antihumedad en cielo raso s/ revoque nuevo.	TES	Nacional	Metro cuadrado	90	15.000	1.350.000
13	72131601-006	Aplicación de antihumedad en muros s/ revoque nuevo.	TES	Nacional	Metro cuadrado	264	15.000	3.960.000
14	72131601-012	Pintura interior en cielo raso látex semi-brillo 2 manos. s/ enduido plástico 2 manos + 2 manos de sellador acrílico en muros.	TES	Nacional	Metro cuadrado	90	25.000	2.250.000
15	72102402-002	Mano de obra (servicio de pintura cielo raso).	TES	Nacional	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
16	72131601-012	Pintura interior en muros látex semi-brillo 2 manos, s/ enduido plástico 2 manos + 2 manos de sellador acrílico en muros.	TES	Nacional	Metro cuadrado	264	25.000	6.600.000
17	72102402-001	Mano de Obra (servicio de pintura de interior).	TES	Nacional	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
18	72131601-013	Limpieza periódica de obra.	TES	Nacional	Unidad	8	450.000	3.600.000
19	72153507-002	Retiro de escombro en contenedores.	TES	Nacional	Unidad	1	960.000	960.000
							TOTAL : 51.991.000	

SON GUARANÍES: **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO y/o CONTRATO	Desde: **04/12/2023**	Hasta: **EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30 (treinta) días calendario contados desde la suscripción del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: SEDE 2 DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, GRAL. DIAZ N°765 ESQ. O'LEARY Y AYOLAS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

Lic. Pablo Romero Bellego
Director
Direccion Administrativa

TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. Pablo Salinas
Dpto. de Transportes y Servicios Generales

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las condiciones contractuales.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Nivel	Entidad	Tipo de Presup.	Prog.	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser utilizado
2023	13	5	1	1	0	1	242	10	1	99	51.991.000
								Total:			**51.991.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería	04-12-2023	Lic. Pablo Romero Benega Director Dirección Administrativa JEM Lic. Pablo Salin Dpto. de Transporte y Servicios Gr.